Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

UNDP-OPE-0197/2016
25 de Julio de 2016

Estimada Licenciada Matto,

Asunto: PROYECTO 14311 – SDC/UG/00014311/004/2016 -APROBACION INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATO PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACION SANTIARIA Y EXTINCION DE INCENDIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE""

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en seguimiento a su nota Nr. D.N.P./098/2016 recibidas en nuestras oficinas el pasado 22 de Julio, mediante la cual nos remite la documentación correspondiente al proceso de adquisición Proyecto Ejecutivo de Instalación Sanitaria y Extinción de Incendio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este.

Al respecto, le informo que hemos revisado la documentación remitida, observando detalladamente cada una de las etapas que llevaron a cabo desde el inicio de la invitación a participar en el proceso, hasta la evaluación final que permite concluir con una recomendación de adjudicación. Asimismo, observamos que el especialista de adquisiciones a cargo del Proyecto por parte de PNUD participo durante toda las etapas del proceso y formo parte de la Comisión Evaluadora.

En ese sentido, consideramos que el proceso se ha realizado conforme a los lineamientos descritos en la Solicitud de Propuesta publicada y Adenda No. 01/2016 y distribuida a posibles oferentes, denotando transparencia en cuanto a los procedimientos a ser utilizados en la evaluación, por lo que estamos de acuerdo en que continúen con las acciones de adjudicación del contrato que corresponde:

1) **Proyecto Ejecutivo Instalación Sanitaria y Extinción de Incendios – Palacio de Justicia de Ciudad del Este** al Ing. Roberto Andres Lima Morra, por un monto total de Gs. 122.210.000.- (Guaraníes Ciento Veintidós Millones Doscientos Diez mil), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en un plazo de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha de firma del Contrato.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Lic Lina Matto
Directora Nacional de Proyecto 00014311
Corte Suprema de Justicia
Presente